**Estructura del Autoinforme de Seguimiento del Título1**

**AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15 (Convocatoria 15/16)**

**Datos de Identificación del Título**

|  |
| --- |
| **UNIVERSIDAD:** |
| Id Ministerio | 4313048 |
|  Denominación del título | Máster en Prevención de Riesgos Laborales |
| Centro/s | Centro de Estudios de Postgrado |
| Curso académico de implantación | 2012/2013 |
| Web del título | http://estudios.ujaen.es/node/238/master\_presentacion |

En caso de título conjunto u ofertado en más de un Centro:

|  |
| --- |
| **Universidad participante:** |
| Centro |  |
| Curso académico de implantación |  |
| Web del título en el Centro |  |

 **I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

*- Aportar información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última Memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.*

Tal como se ha indicado en los sucesivos informes de seguimiento, el proyecto recogido en la Memoria verificada se está cumplimento sin dificultades. En tal sentido, entre los elementos de juicio que llevan a esta afirmación, hay que destacar que:

* La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se ajustan plenamente con el perfil de competencias y objetivos previstos en la Memoria verificada.
* Durante el curso 2014-2015 se matricularon 21 alumnos de nuevo ingreso, siendo el máximo especificado en la Memoria verificada de 30 alumnos.
* El perfil de alumnos que se matricularon se ajusta al especificado en la Memoria verificada: *“…Titulados universitarios (Graduados, Licenciados, Diplomados e Ingenieros) de todas las ramas de conocimiento. Igualmente podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros –con títulos afines a los definidos anteriormente-…”*
* La normativa de permanencia establecidas por la Universidad de Jaén (en adelante, UJA) se ha aplicado adecuadamente en el Máster.
* La oferta de asignaturas se ha realizado de conformidad a lo previsto en la Memoria verificada.
* Los contenidos de la guías docentes, así como los recursos para el aprendizaje son los adecuados, posibilitándose su accesibilidad a los alumnos de manera incluso previa a la matriculación, e incluyéndose para la totalidad de la asignaturas, tanto en la página electrónica del Máster (<http://estudios.ujaen.es/node/238/master_plan_estudios>), como en el espacio de Docencia Virtual específico de este título (<http://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_crs_365789.html>)
* Se han realizado dos reuniones (una por cuatrimestre), por parte de la Comisión de Coordinación Académica del Máster (en adelante, CCAM), con los profesores coordinadores de materias y el profesorado implicado para llevar a cabo reuniones de coordinación docente que garanticen la adquisición de los resultados del aprendizaje. Además, por otra parte el coordinador general se ha convocado, en el mes de marzo de 2015, el pleno del claustro de profesores para informar a todo el profesorado del seguimiento del programa formativo, los resultados de las encuestas entre el alumnado, recogiéndose las sugerencias planteadas por dicho colectivo.
* El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del Máster, destacándose la experiencia docente, investigadora y práctica de aquéllos en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales.

No obstante, tal como se podrá apreciar, y en base a la recomendación que se realizó en el informe de acreditación, así como de los informes de seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continua que se aplica al título de acuerdo a lo previsto en el SGIC, se ha planteado al Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente –competente en la materia de acuerdo a los Estatutos de la Universidad de Jaén- la modificación de la mencionada Memoria de verificación oficial, a fin de ampliar los créditos de prácticas externas de este título, pasando de los 6 créditos ECTS que en la actualidad se prevén, a 18 créditos ECTS de prácticas externas.

En la página electrónica del título se encuentra alojada la Memoria del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, para su consulta por parte de todos los grupos de interés (<http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>).

*- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, ¿se han identificado mejoras y se ha realizado la planificación de su ejecución? ¿Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo?*

Con periodicidad anual, y a iniciativa del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, junto con la colaboración del Servicio de Planificación y Evaluación, se pone en marcha en la Universidad de Jaén el proceso de modificación de los títulos con objeto de modificar o mejorar aquellos aspectos que se consideren necesarios.

La propuesta de modificación de la Memoria verificada del Título se realiza por la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (en adelante, CGCM) que revisa el título, usando la información desprendida de los análisis de mejora realizados por la Comisión de Coordinación del Máster (en adelante, CCM).

En la solicitud de modificación del Máster en Prevención de Riesgos Laborales se recoge y justifica la modificación solicitada. En la actualidad, esta solicitud se encuentra en período de ser evaluada por la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Máster de la Universidad de Jaén, la cual habrá de emitir un informe que se someterá, en caso de ser afirmativo, a aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, y remitido a la Agencia Andaluza del Conocimiento (en adelante, AAC) para su verificación.

En tal solicitud de modificación se plantea que en el epígrafe sobre “Planificación de las Enseñanzas”:

* Se incluyan dos asignaturas: “Prácticas externas en Higiene Industrial” y “Prácticas externas en Ergonomía y Psicosociología del Trabajo”, ambas con 6 créditos ECTS, 2º cuatrimestre, y carácter optativo.
* Se modifique la denominación de la asignatura prevista “Prácticas externas”, por la de “Prácticas externas de Seguridad en el Trabajo”.

Los cambios planteados quedan bajo el seguimiento de la CGCM y de la CCAM, planificándose que las mismas entren en vigor en el próximo curso académico 2016/2017.

**Fortalezas y logros**

‐ El Máster en Prevención de Riesgos Laborales cuenta con un Plan de Estudios revisado y actualizado con carácter periódico, cuyo programa formativo es plenamente coherente con el perfil de competencias y objetivos del título que se recogen en la Memoria verificada.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

‐ En tanto se aprueba por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, y, con posterioridad a ello, por la AAC la modificación referenciada, se plantea como medida de mejora la ampliación de las prácticas externas a 18 créditos ECTS.

**II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título**

**Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

*Aportar información sobre:*

*- aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.*

El Sistema de Garantía de Calidad del Máster (en adelante, SGCM) que forma parte de la memoria verificada y que supone el compromiso con la calidad de todos los participantes en el título, se recoge en la página electrónica del Máster (<http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>), presentándose como un instrumento básico para la sistemática recogida y análisis de la información a través de la cual se puedan adoptar las decisiones oportunas para brindar una enseñanza de calidad y garantizar la adecuación de los procesos de evaluación del título (seguimiento y acreditación).

El SGCM y sus procedimientos se encuentran a disposición de los grupos de interés en la página electrónica referenciada, así como en formato papel en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UJA.

En tal sentido, la CGCM está conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Antonio Álvarez Montero (PDI)

Secretaria: Susana de la Casa Quesada (PDI)

Vocal: Manuel Soriano Serrano (PDI)

Vocal: Lucía Contreras Acosta (PAS)

Vocal: Rafael Alberto Espinosa Ruiz (Alumno)

La misma ha actuado de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación, y, por ende, en el SGCM previsto en la misma, así como según lo preceptuado en su Reglamento de Funcionamiento Interno (para su consulta, ver acta 1 de la CGCM, en <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>).

En el período aquí analizado, la CGCM ha celebrado cinco sesiones:

* [Sesión 6 - 21/09/2015](http://grados.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/ACTA%20DE%20SESI%C3%93N%206%20CGCMPRL.pdf)
* [Sesión 7 - 19/11/2015](http://grados.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/ACTA%20DE%20SESI%C3%93N%207%20CGCMPRL.pdf)
* [Sesión 8 - 14/12/2015](http://grados.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/ACTA%20DE%20SESI%C3%93N%208%20CGCMPRL.pdf)
* [Sesión 9 - 05/02/2016](http://grados.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/ACTA%20DE%20SESI%C3%93N%209%20CGCMPRL.pdf)
* Sesión 10 - 08/02/2016

Las actas de las mismas se encuentran publicadas en la página electrónica del Máster (<http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>).

Por parte de la CGCM se han puesto en marcha los procedimientos previstos en el SGCM de acuerdo al presente calendario, realizándose diferentes sesiones de trabajo para su efectiva ejecución:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **PROCEDIMIENTO** | **PERÍODO** |
| Realizar Informe de Análisis P-0. Análisis del rendimiento académico | Procedimiento P-0 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-1. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado | Procedimiento P-1 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-2. Evaluación de la calidad de las prácticas externas  | Procedimiento P-2 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-3. Evaluación de la calidad del programa de movilidad  | Procedimiento P-3 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-5. Evaluación de la satisfacción global de master | Procedimiento P-5 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-6. Sugerencias y reclamaciones (en su caso) | Procedimiento P-6 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe de Análisis P-7. Difusión del título | Procedimiento P-7 | Noviembre-diciembre de 2015 |
| Realizar Informe Global sobre la situación del Máster tras aplicar el SGCM: puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora | Procedimiento P-9 | Noviembre-diciembre de 2015 y enero de 2016 |
| Remisión a la CCM de los informes de análisis y del informe global de los procedimientos (P-0 a P-9), puntos fuertes y débiles y propuestas de mejora. |  | Febrero de 2016 |

Hay que destacar que la responsabilidad de aplicación de los procedimientos del SGCM que se prevén en la Memoria verificada, recae sobre la CGCM, no obstante lo cual hay que señalar que las acciones que se incluyen en los procedimientos han de ser realizadas por un Vicerrectorado o un Servicio de la UJA, lo cual no impide que sea la CGCM la que vele y se responsabilice de que ello se realice de acuerdo a los objetivos marcados por la Memoria verificada del Máster, a fin de su logro y consecución.

En fin, todos los procedimientos se han desplegado y aplicado conforme lo ha ido requiriendo el desarrollo de la implantación del Máster, a excepción del procedimiento P-8 (extinción del título), que, obviamente, no se ha aplicado. De ello se mantiene por la CGCM un repositorio documental para su consulta por todos los grupos de interés.

*- la contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título, que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.*

La responsabilidad de la aplicación del SGCM recae en la CGCM, que realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo del Máster, utilizando para ellos la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGCM.

La CGCM revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Asimismo, la CGCM se encarga de elaborar, desarrollar y hacer el seguimiento de los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria del título.

Con los resultados de estos análisis, anualmente, la CGCM elabora el presente autoinforme de seguimiento conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Jaén, el cual contempla la realización de una auditoría interna previa y, finalmente, la aprobación del propio Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén. Además, este autoinforme es evaluado externamente por la AAC, que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGCM para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página electrónica del Máster de los autoinformes de seguimiento del título y las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (<http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>).

Además, el informe de análisis de resultados del SGCM elaborado por la CGCM, analiza los aspectos relacionados con los resultados académicos y la evaluación, orientación del alumnado, la satisfacción de los grupos de interés y la presentación de incidencias (SQRF), entre otros, y los incluye en su plan anual de mejoras, cuyos resultados se recogen en el informe de seguimiento del plan anual de mejoras.

*- la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.*

La CGCM se ha reunido dos veces en 2014, en cuatro ocasiones en 2015, y, hasta la fecha, dos en 2016, las cuales en colaboración con la CCAM, han desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

- Revisión de los objetivos y la política de calidad del Máster (2015).

- Elaboración y aprobación de los autoinformes de seguimiento del Máster (2013, 2014 y 2015).

- Creación de un grupo de trabajo para la elaboración de criterios para la elaboración y defensa de los TFM (2015).

- Plan de acciones de mejora correspondiente al curso 2014/2015.

*- la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.*

La Universidad de Jaén dispone de la aplicación informática [IsoTools-AUDIT](https://www.ujaen.es/home/intranet.html), a la que se accede de forma identificada desde Gestión de la Calidad en el área de intranet de la página web de la Universidad. La aplicación IsoTools está diseñada para facilitar la gestión del seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad según el [procedimiento](https://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/spe/seguimiento_titulos/guia_practica_seguimiento_isotools.pdf) elaborado por el Servicio de Planificación y Evaluación y sirve además de repositorio documental. Por otro lado, se dispone de una plataforma online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado, por la que se pueden obtener en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título, constituyéndose en una herramienta realmente útil para la CCAM y CGCM.

**Fortalezas y logros**

* El Máster en PRL cuenta con SGCM bien implantado que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título. Para ello, el SGCM analiza de forma sistematizada y continua los resultados, y utiliza estos para elaborar y aplicar acciones de mejora.
* Existe un grado adecuado de implicación del alumnado y profesorado en la mejora del SGCM.
* Conforme se ha ido desarrollando el Máster, y en parte debido a las actividades desarrolladas tanto por la Coordinación Académica del Máster, como por la CGCM, en las que están representados tanto el alumnado, como el profesorado y el personal de administración y servicios, se ha ido implantando una cultura de calidad entre todos estos colectivos a la vez que han ido asumiendo la importancia del SGCM para garantizar la eficacia, eficiencia y los resultados del título.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

* El manual del SGCM y sus procedimientos no se han revisado desde su elaboración y aprobación en 2012, planteándose como mejora a realizar en este año 2016, la de su revisión y actualización.
* Aunque se ha logrado una buena y creciente participación del alumnado y profesorado en la aplicación del SGCM, ésta es todavía claramente mejorable. Además de la información transmitida a través de la página electrónica del Máster, desde la CCAM se han escrito diferentes correos electrónicos a los grupos de interés informando sobre la Política y objetivos de Calidad del Centro, los resultados del SGCM, los cambios que éste ha experimentado, los resultados obtenidos en los informes de seguimiento, y la importancia de la participación de los colectivos implicados en las Comisiones de Calidad y en la Comisión de Coordinación del Máster, se indica como acción de mejora el incidir sobre esta línea de información a los grupos de interés a través de la página electrónica del Máster y correos electrónicos personalizados.

 **III. Profesorado**

**Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

*- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.*

La política de personal académico y de administración y servicios se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente para el PDI y en Gerencia para el PAS.

En el curso 2014-15, en la docencia del Máster en PRL han participado 38 profesores/as, de los que hay que diferenciar entre los que son PDI de la UJA o de otras universidades españolas (Universidad de Barcelona, Granada, Sevilla): un total de 21 profesores/as; y los que desempeñan una actividad profesional ligada al ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales: 17 personas. En su conjunto, respecto del PDI, de forma unitaria, cuentan con 12 sexenios y 14 quinquenios. De este profesorado, 3 son Catedráticos de Universidad, 5 Profesores Titulares de Universidad, 7 Profesores Contratado Doctor, y 6 Profesores Asociados.

En tanto que respecto de los profesores que realizan actividad profesional externa a la universidad, destaca su especial cualificación profesional en la materia docente que se le ha encomendado, puesto que detentan cargos de dirección de servicios de prevención de riesgos laborales (PREMAP, FRATERNIDAD, Servicio de Prevención propio de la UJA, de la Diputación Provincial de Jaén), de Servicios de Emergencias de Andalucía -112-, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Junta de Andalucía, del Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Jaén y Granada, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.

En cualquier caso, hemos de destacar que el perfil del profesorado (PDI y profesionales externos) que imparte docencia en el título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y [grupos de investigación](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/otri/gruposinv) activos en los que participan, como por su experiencia y perfil profesional/docente, lo que es avalado por los quinquenios que el PDI ostenta, como por los cargos de responsabilidad que desempeñan los profesionales externos.

Además, tal como se comenta en el apartado V del presente autoinforme, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media del profesorado que participa en este Máster de 3,90 sobre 5.

*- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.*

Se han realizado dos reuniones (una por cuatrimestre), por parte de la CCAM, con los profesores coordinadores de materias y el profesorado implicado, a fin de llevar a cabo reuniones de coordinación docente que garanticen la adquisición de los resultados del aprendizaje. Además, por otra parte del coordinador general se ha convocado, en el mes de marzo de 2015, el pleno del claustro de profesores para informar a todo el profesorado del seguimiento del programa formativo, los resultados de las encuestas entre el alumnado, recogiéndose las sugerencias planteadas por dicho colectivo.

De forma específica, se ha desarrollado, entre otras, las siguientes acciones:

* Análisis de los solapamientos de contenidos de las guías docentes de las asignaturas del Máster.
* Análisis de los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes de las asignaturas del Máster.
* Revisión y análisis de los resultados académicos por asignaturas.
* Desarrollo e incidencias en la docencia de las asignaturas del Máster.
* Coordinación de los horarios del curso siguiente.
* Análisis de los resultados de las encuestas entre el alumnado.

En la Universidad de Jaén, las actividades de formación necesarias para el desarrollo y la actualización de su profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su carrera profesional, están centralizadas en el [Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica](http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicord/). Cada curso académico, el Secretariado de Enseñanzas de Grado e Innovación Docente organiza y publica en su página web la oferta cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad. Así, el profesorado (colectivo PDI) de este Máster, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, durante el curso 2014-15 ha realizado 19 cursos de innovación docente. De estos cursos, 10 fueron sobre TICs y 9 de actualización docente.

*- En su caso, perfil del profesorado de prácticas.*

Ligado al primero de los apartados de este punto en el que se analiza la adecuación del profesorado implicado en el Máster, para las asignaturas de “Prácticas externas” y “TFM” se cuenta con profesores que son en su totalidad profesionales que desarrollan su actividad profesional en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales, de manera que el alumnado pueda recibir una formación práctica lo más ligada posible a la actividad laboral que pueda desempeñar una vez que cuente con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Igualmente, hay que destacar que el número de centros (empresas e instituciones públicas) que participan en el Máster a través de la recepción de alumnos en prácticas y la realización de TFM ligados a las mismas son un total de 31, los cuales, en buena parte de los casos, implementan las medidas preventivas que los alumnos/as determinan en el período de prácticas que realizan y que plantean en el TFM que presentan para superar la asignatura.

Toda la información y documentación relacionada con las prácticas externas está disponible en el apartado prácticas externas de la página electrónica de la UJA (<http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uempleo/practicasempresa>), así como en el espacio de docencia virtual del Máster (<http://dv.ujaen.es/docencia/goto_docencia_crs_365789.html>)

**Fortalezas y logros**

* El Máster en PRL dispone de un profesorado suficiente y con un perfil docente e investigador adecuado para la impartición de la docencia del mismo.
* El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, actualización e innovación docente, lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.
* Se cuenta con un importante elenco de profesionales externos ligados al ámbito de la PRL.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

‐ No se plantean.

 **IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

- *Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.*

Tanto las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro de Estudios de Postgrado presta para todas las enseñanzas que se imparten, como la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone dicho Centro, se gestionan de forma centralizada en la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas ([SIGCSUA](http://www.ujaen.es/serv/spe/sigcsua/)) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, de infraestructuras y equipamientos, de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico. Este sistema está interconectado a su vez con el SGCM.

De forma resumida:

* [Servicio de Gestión Académica](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/inicio): gestiona de forma centralizada las enseñanzas regladas y no regladas. Ofrece, además, un servicio de [Secretaría virtual](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sga/tramites) a sus usuarios.
* [Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/negapoyo): dependiente de Gerencia.
* Espacios docentes: gestionados por la [Unidad de Conserjerías](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/uconserjerias) dependiente del [Servicio de Personal y Organización Docente](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/servpod/inicio). Antes del comienzo del curso académico, se asignan al Máster las [aulas de informática](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sinformatica/catalogoservicios/aulas-informatica) necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo. Igualmente, a lo largo del curso, el Coordinador Académico del Máster gestiona la solicitud de las aulas y salas de informática que adicionalmente sean necesarias.

En las encuestas de satisfacción sobre el Máster, el alumnado y el profesorado valora muy bien la adecuación para el desarrollo de las enseñanzas tanto el equipamiento de las aulas como de las infraestructuras utilizadas con un 3,60/5 y 4’37/5, respectivamente.

* [Biblioteca del campus universitario de Las Lagunillas](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/biblio/conocenos/sedejaen): que funciona de forma centralizada y que, ofrece, además, a sus usuarios un [catálogo automatizado](http://avalos.ujaen.es/).
* [Necesidades Educativas Especiales](https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales): el Vicerrectorado de Estudiantes pone a disposición del Máster los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de [discapacidad](https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/discapacidad), como para aquellos que presenten [dificultades específicas de aprendizaje](https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/dificultadesespecificas), así como para el alumnado con [sobredotación intelectual y altas capacidades](https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/neduespeciales/sobredotacion) que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.
* Red de conexión inalámbrica [RIMUJA](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sinformatica/rinalambrica/rimuja) (Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén): asociada al proyecto [eduroam](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/sinformatica/rinalambrica/eduroam) (Educational Roaming), que permite a los usuarios, según su perfil, acceder a los recursos y servicios disponibles.
* [Plataforma de espacios virtuales](http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/victic/cartaservicios/espaciosv) (ILIAS). Esta plataforma facilita el intercambio de materiales y el desarrollo de actividades docentes a través de Internet de una forma fácilmente asequible al alumnado a través de su cuenta TIC.
* Correo electrónico: para toda la comunidad universitaria.
* Universidad virtual: permite el acceso identificado a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria.
* Avisos por SMS a móviles del alumnado: para los docentes, Centros y Vicerrectorados.
* Otras [instalaciones y recursos](http://www.ujaen.es/home/instalaciones_detalle.html): servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

*- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.*

El Máster en PRL no cuenta con un Plan de Acción Tutorial ([PAT](http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/facexp/docencia/plan)) propio, no obstante ello, el Coordinador del Máster realiza las funciones de tutorización curricular y el apoyo académico personalizado de su alumnado, así como, contribuye a su orientación profesional.

La evolución de la participación del alumnado en este singular PAT se ha mantenido desde el comienzo del Máster en PRL en unos valores más o menos constantes, recurriendo algo más del 50% de los alumnos (2012-2013: 19/36 alumnos; 2013-2014: 15/27 alumnos; 2014-2015: 12 /22 alumnos) a tales servicios de orientación y apoyo.

Además, en la página electrónica del Máster y en la Memoria verificada del mismo –también alojada en tal página- (<http://estudios.ujaen.es/node/238/master_presentacion>) hay un apartado de salidas profesionales y académicas en el que se pone a disposición del alumnado las salidas profesionales del Máster en PRL para la orientación profesional, ofertas laborales y búsqueda de empleo. De igual modo, en la página electrónica del Máster existe un apartado sobre el sistema de orientación y apoyo al alumnado (<http://estudios.ujaen.es/node/238/sistemas_apoyo_orientacion>). Y, por otra parte, el Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicrel/secretariado_insercion>), pone a disposición de los/las estudiantes y egresados/as, una serie de servicios compatibles con la actividad académica y/o profesional y que tienen como principal objetivo facilitar la inserción laboral de sus usuarios. Estos servicios van desde la realización de prácticas en empresas, o información sobre ofertas de empleo, hasta orientación laboral o asesoramiento en materia de autoempleo, así como fomento y apoyo del emprendimiento universitario, entre otros.

**Fortalezas y logros**

* El Máster dispone de aulas docentes y aulas de informática dotados de infraestructura e instrumentos adecuados para la docencia del mismo.
* Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes pone a disposición del Máster los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica las personas con necesidades educativas especiales.
* Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
* La valoración en las encuestas de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

* El Máster no cuenta con un Plan de Acción Tutorial formalizado, más allá del sustentado por la labor del Coordinador del Máster. En tal sentido, se propone como acción de mejora que se incluya al Máster en PRL dentro del PAT de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

 **V. Indicadores Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

* *Aportar información contextualizada de los resultados de los diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGCT de forma que se aborden los aspectos más relevantes en el desarrollo del título, identificando áreas de mejora (indicadores de satisfacción, indicadores de rendimiento, inserción laboral, etc.).*
* *Analizar los resultados de los indicadores mostrando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.*

**Indicadores de satisfacción:**

Encuestas de satisfacción del alumnado sobre el Máster

Sistema de localización de los estudiantes: mediante e-mail. Método de entrevista: encuesta realizada a través de la plataforma de encuestas on-line de la Universidad de Jaén.

En los primeros cursos de implantación del Máster el porcentaje de participación del alumnado ha sido bajo: 2012-13: 21,88%; 2012-13: 20,83%. Por ello se planteó, en el plan de acciones de mejora, que a partir del curso 2013-14 el porcentaje de participación debería incrementarse. En tal sentido, el curso que se analiza -2014/2015- el mismo se ha visto incrementado en un 5%, alcanzándose el 25,64%, lo que permite hacer un análisis algo más fiable de los resultados.

El análisis de la encuesta de satisfacción del alumnado del Máster en PRL en el curso 2014-15 (para la consulta de la misma: <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>), muestra que:

* Se observa una mejora en cuanto a “los sistemas de orientación y acogida al entrar en la UJA para facilitar su incorporación al Máster”, pasando del 3,80/5, del curso 2013-2014, al 4,20/5, del curso 2014-2015.
* Se aprecia una mejora en cuanto a “la adecuación de los horarios y turnos”, pasando del 3,60/5, del curso 2013-2014, al 4,11/5, del curso 2014-2015.
* Se produce una mejora en cuanto a “la profesionalidad del PAS del Máster”, pasando del 3,70/5, del curso 2013-2014, al 4,30/5, del curso 2014-2015.
* Se observa una mejora en cuanto a “la labor del profesorado del Máster”, pasando del 3,20/5, del curso 2013-2014, al 3,90/5, del curso 2014-2015.
* De igual modo, en relación a los ítems que aparecen con menor valoración, se produce un incremento de la satisfacción del alumnado. Así, en cuanto a “la distribución teórica-práctica” del Máster, se ha pasado del 2,70/5, del curso 2013-2014, al 2,89/5, del curso 2014-2015; y en cuanto a “la oferta de prácticas externas”, se ha pasado del 2,90/5, del curso 2013-2014, al 3,50/5, del curso 2014-2015.
* Por último, en cuanto al “grado de satisfacción con el Máster”, se produce una mejora evidente, pasando del 3,30/5, del curso 2013-2014, al 3,50/5, del curso 2014-2015.

Un aspecto interesante de las encuestas de satisfacción del alumnado es el apartado de observaciones, en el que el alumnado puede aportar o ampliar su opinión sobre algún aspecto concreto no recogido en la encuesta. En estas observaciones y quejas, que afectan a diversos aspectos del Máster, se analizan en la CGCM con el objeto de elaborar, entre el profesorado y el alumnado, las acciones de mejora adecuadas.

Encuestas de satisfacción del profesorado sobre el Grado

Método de entrevista: encuesta realizada a través de la plataforma de encuestas on-line de la Universidad de Jaén.

Igual que hemos comentado en el caso de las encuestas de satisfacción del alumnado, en el primer curso de implantación del Máster -2012/2013-, el porcentaje de participación del profesorado fue del 50,52%. Ello planteó la necesidad de incluir en el Plan de mejora una acción para incrementar el mismo, a partir del curso 2013-14 el porcentaje de participación subió hasta el 59,26%, y se mantiene en esos parámetros en el curso 2014-2015 (57,57%), lo que permite hacer un análisis fiable de los resultados.

El análisis de la encuesta de satisfacción del profesorado del Máster en PRL en el curso 2014-15 (para la consulta de la misma: <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>), muestra que:

* Se observa una mejora en cuanto a “la gestión desarrollada por el equipo que coordina el Máster”, pasando del 4,50/5, del curso 2013-2014, al 4,58/5, del curso 2014-2015.
* Se aprecia una mejora en cuanto al “sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones”, pasando del 4,18/5, del curso 2013-2014, al 4,41/5, del curso 2014-2015.
* Se produce una mejora en cuanto a “la oferta de prácticas externas del Máster”, pasando del 4,08/5, del curso 2013-2014, al 4,38/5, del curso 2014-2015.
* Se observa una mejora en cuanto a “la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster (página web y otros medios de difusión”, pasando del 4,07/5, del curso 2013-2014, al 4,33/5, del curso 2014-2015.
* Por último, en cuanto al “grado de satisfacción con el Máster”, se produce una mejora, pasando del 4,20/5, del curso 2013-2014, al 4,26/5, del curso 2014-2015.

A destacar en este apartado es que todas las valoraciones se encuentran por encima del 4 sobre 5 puntos.

Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado: El análisis de los resultados de estos cuestionarios en el curso 2014-15 (para la consulta de la misma: <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>) indica que, al igual que en cursos anteriores, el alumnado considera favorable la actuación docente del profesorado que imparte este Máster, valorando los aspectos directamente relacionados con la actividad del profesorado (ítems 11-34) con una media de 3,90/5. Hay que destacar que en esta evaluación se ha disminuido en las valoraciones de buena parte de los ítems, lo cual, aunque se produce con un escaso relieve (no más de 0’2 puntos), sí que lleva a tener que ser abordado su estudio, para determinar sus causas y plantear su plan y acciones de mejora.

Por otro lado, el alumnado reconoce el poco o nulo uso que hace de las tutorías, lo que coindice con lo manifestado por el profesorado del Máster en las encuestas de satisfacción. Este aspecto que se repite curso tras curso, será de nuevo abordado con los representantes del alumnado y el profesorado en la CGCM.

Encuestas de satisfacción sobre prácticas externas:

El análisis de los resultados del cuestionario de evaluación de las prácticas externas del tutor/a de la entidad/empresa colaboradora indica que los alumnos se muestran muy satisfechos con la adecuación de las prácticas al perfil profesional del Máster, con la coordinación de las prácticas y entre los tutores académico y externo de las mismas, y con el asesoramiento recibido durante las mismas, con una valoración media 4/5.

En este apartado se destaca como ítem con menor valoración el de “la duración de las prácticas”, la cual se hace en el curso 2013-2014 con un 2,86/5, y en el curso 2014-2015, con un 3’88/5. Aun cuando se ha producido un evidente incremento en positivo de la valoración, sin embargo se encuentra por debajo de la media del 4 que presentan el resto de ítems. Es por ello que se reitera por esta CGCM la revisión de la duración de las prácticas externas.

Encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS): Dada la estructura organizacional centralizada de la Universidad de Jaén, los Centros y los títulos no cuentan con PAS adscritos, por lo que no procede la realización de este tipo de encuestas, si bien, existe una encuesta de clima laboral del PAS que realiza la UJA bienalmente y que alcanza en términos generales resultados satisfactorios en todos sus ítems.

**Indicadores de rendimiento:**

El siguiente cuadro muestra la evolución de las tasas académicas desde el comienzo de la implantación del Máster en PRL:

|  |  |
| --- | --- |
| **732A Máster en PRL** | **Tasas Académicas** |
| Curso | Rendimiento (%) | Éxito (%) | No Presentados (%) |
| 2012-2013 | 96,96% | 100% | 3,04% |
| 2013-2014 | 97,20% | 100% | 2,80% |
| 2014-2015 | 98,99% | 100% | 1,01% |

Tasas de éxito, rendimiento y no presentados: La tasa de éxito se ha mantenido constante desde el inicio de la implantación del Máster, observándose una tendencia de aumento de la tasa de rendimiento, lo que unido a la tendencia a disminuir observada en la tasa de no presentados, indica que no solo aumenta la tendencia por parte del alumnado a presentarse a los exámenes, sino que paralelamente aumenta el porcentaje que supera dichos exámenes, lo que muestra que se están alcanzando las competencias propias del Máster, y por tanto, los objetivos previstos. Además, aunque en la memoria verificada no está previsto un valor mínimo para estas tasas, se puede afirmar que se encentran en valores superiores a los que se desprenden de los datos que en esta materia presentan las universidades públicas españolas.

De otro lado, el siguiente cuadro muestra la evolución de la tasa de abandono desde el comienzo de la implantación del Título, incluyendo la Tasa de Abandono del Estudio (RD 1393) (Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior (x+n-1) y que no se han matriculado ni en ese año académico (x+n) ni en el anterior (x+n-1)):

|  |  |
| --- | --- |
| **732A Máster en PRL** | Tasa de Abandono (%) |
| Curso | 1er año | 2º año | 3er año | RD 1393 |
| 2012-2013 | 9,38% | 0 | 0 | 3,13% |
| 2013-2014 | 4,35% | 0 | 0 | 4,35% |
| 2014-2015 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La tasa de abandono: Tras un importante porcentaje al comienzo de la implantación del título, se ha reducido en los siguientes curso hasta alcanzar el 0% en el curso 2014-2015, lo cual queda dentro del valor de referencia previsto en la memoria verificada (10%).

Tasa de eficiencia de los egresados (Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una universidad U.): La tasa de eficiencia, ha mostrado una tendencia a disminuir durante las tres primeras promociones (2012-13: 100%; 2013-14: 98,77%; 2014-15: 81,82%) debido a que los alumnos se matriculan de las asignaturas optativas que le dan acceso a la consecución de las dos especialidades que no han podido cursar en el primer año. En este sentido hay que destacar que el Máster en PRL se alcanza con la realización de 60 créditos (que incluyen la parte troncal o común de las materias -42 créditos-, y una de las tres posibles especialidades o itinerarios que establece el RD 39/1997 –y que es el que regula el programa formativo del nivel superior en PRL- 18 créditos), estando previsto para él su realización en un año. Las otras dos especialidades posibles no se cursan ese primer año, ni tienen carácter obligatorio, sin embargo, el alumnado sí que los cursa dado que con ello se les posibilita un mejor acceso al mercado de trabajo. En consecuencia, es por ello que la tasa de rendimiento se vea reducida por las matrículas adicionales que los alumnos realizan, sin por ello suponer que este mismo alumnado repite una o más asignaturas. Ello ha provocado que no se mantenga tal tasa dentro de la prevista en la Memoria verificada (94%).

Tasa de graduación: el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, BOE 30 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, define la Tasa de Graduación como *“la relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una universidad U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la universidad U*”.

|  |  |
| --- | --- |
| **732A Máster en PRL** | Tasa de graduación (%) |
| Curso |  |
| 2012-2013 | 90,63 |
| 2013-2014 | 95,65% |
| 2014-2015 | 100% |

La tasa de graduación mantiene una evidente tendencia a subir, encontrándose dentro de los parámetros previstos en la Memoria verificada (65%).

**Indicadores de inserción laboral:**

En la Universidad de Jaén, la responsabilidad del seguimiento de la ocupación e inserción laboral de los egresados está centralizada en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral, que anualmente elabora y pone a disposición de toda la comunidad universitaria y de los agentes externos interesados los [Estudios de Inserción Laboral de Titulados de esta Universidad](http://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/antiguosalumnos/estudios_insercion). Estos estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después de la finalización de los estudios de cada promoción. En la actualidad hay que destacar que tal informe sólo se realiza para los Grados que se imparten por la UJA, dejando a los Másteres fuera del mismo, y, por ende, sin posibilidad de poner de relieve en este autoinforme cuáles son los indicadores a este respecto del Máster en PRL.

**Fortalezas y logros**

* Alto nivel de satisfacción, en general, del profesorado –y en menor grado, del alumnado- sobre el Máster.
* El alumnado cuenta con unas guías docentes actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Máster, disponiendo de las mismas tanto en la página electrónica del Máster, como en el espacio de Docencia Virtual de este título.
* El Grado cuenta con una Comisión de Coordinación Académica del Máster (CCAM), dependiente de la CGCM, que analiza, revisa y actualiza todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.
* El Coordinador del Máster cuenta con una plataforma para acceder, de forma restringida e identificada, a los resultados académicos del Máster, los cuales se actualizan semanalmente.

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

* El bajo porcentaje de participación, tanto del profesorado como del alumnado en las encuestas de satisfacción sobre el Máster, lleva a que la CGCM planteara un plan de mejora que incluía medidas como enviar mensajes mediante correo electrónico para animar a la participación y recordar la importancia de las encuestas en el sistema de calidad del Máster. En tal sentido, y aun cuando se han incrementado las tasas de participación, se reitera la necesidad de seguir utilizando esta medida, además de proponer la posibilidad de incluir la cumplimentación de las encuestas en el horario docente y reservar aulas de informática para tal fin
* Dado los valores de los indicadores de la tasa de eficiencia, algo superiores a los previstos en la memoria de verificación, la CGCM desarrollará una labor de indagación de las causas que ello lo provocan, y propondrá las acciones de mejora necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.
* Como se refleja en las encuestas de satisfacción, tanto del profesorado como del alumnado, ponen de relieve que este último colectivo utiliza muy poco las tutorías. Es por ello que la CGCM informará al alumnado, a través de sus representantes, de la importancia de las tutorías en su proceso formativo, como animar al profesorado para que estimulen su uso en las respectivas asignaturas que imparten.

**VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento**

**Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

*En caso de que corresponda en este seguimiento, indicar las acciones llevadas a cabo para:*

*- atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.*

*- atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.*

*- atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.*

*En todos los casos, se deberá identificar la recomendación realizada en el informe y realizar una valoración que justifique cómo ha sido resuelta. Aquellas recomendaciones que han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.*

Se han atendido y corregido todas las recomendaciones realizadas al Máster en PRL en el informe de seguimiento 2013/2014.

En todos los apartados sobre los que se realiza el análisis del “Autoinforme de seguimiento del Máster en PRL para el curso 2013-2014”, se plantea por la Comisión específica de seguimiento las posibles acciones de mejora y sus recomendaciones, a las cuales se les ha dado cumplida respuesta por parte de esta CGCM, agrupándose ello en las siguientes acciones y actividades en base a las propuestas realizadas por la mencionada Comisión:

**1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.**

1. Analizar las causas de las debilidades detectadas en el desarrollo del título (como la baja participación en la realización de encuestas) y proponer las acciones pertinentes para su mejora, planificando su ejecución y seguimiento.

2. Aportar los datos y evidencias para cada uno de los aspectos valorados acerca del desarrollo del título y su implantación, así como las fortalezas y dificultades encontradas en cada uno, y las acciones de mejora propuestas.

3. Definir de forma detallada la organización y procedimientos utilizados en el título para su seguimiento y valoración.

**ACCIONES REALIZADAS:** Se han analizado y aportado en el apartado 1º de este autoinforme los datos y evidencias que se plantean en la recomendación.

**2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título**

1. Presentar la organización y procedimientos de trabajo de la Comisión de Calidad establecidos en el título, reseñando, para cada uno de los indicadores de calidad, las fortalezas y debilidades, así como las acciones de mejora propuestas debidamente planificadas.

2. Valorar la participación de los grupos interesados en la Comisión de Calidad, y en su caso, proponer las medidas necesarias para su implicación en la misma.

3. Valorar la eficacia del gestor documental para el seguimiento y gestión del título.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el apartado 2º de este autoinforme se ha recogido de manera precisa la organización y procedimiento de trabajo de la CGCM, la participación en el mismo de los grupos de interés, y el gestor documental con el que cuenta la mencionada comisión para analizar la gestión del Máster en PRL.

**3. Profesorado**

1. Presentar un análisis más conciso acerca de las dificultades encontradas respecto a la cualificación académica e investigadora del profesorado que imparte docencia en el máster.

2. Realizar un análisis sobre el profesorado responsable del programa de prácticas, así como de la coordinación y seguimiento establecido con los centros de prácticas.

3- Organizar los procesos de coordinación docente en el máster y planificar su ejecución, aportando una valoración de los mismos.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el apartado 3º de este autoinforme se analiza la cuestión del profesorado del Máster en PRL, y se identifican las acciones de coordinación del mismo para el curso 2014-2015.

**4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

1- Explicar los servicios de orientación académica y profesional disponibles para los estudiantes del máster, su organización, desarrollo y valoración.

2. Publicar en la web del título información detallada cerca de los servicios de orientación académica y profesional.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el apartado 4º de este autoinforme se atiende a las recomendaciones que se recogen en el informe de seguimiento, explicándose los servicios de orientación al alumnado, y concretándose el vínculo a la página electrónica donde aparecen los mismos (<http://estudios.ujaen.es/node/238/sistemas_apoyo_orientacion>).

**5. Indicadores**

1. Presentar y organizar la información aportada en tablas que permitan a su vez establecer comparaciones con los resultados de otros másteres y los globales de la Universidad, así como evaluar su tendencia.

2. Poner en marcha acciones que aumenten el índice de participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados.

3. Para cada uno de los indicadores establecidos en el SGC, detallar las fortalezas y debilidades, así como la planificación de las acciones de mejora previstas para cada una de ellas.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el apartado 5º de este autoinforme se ha estructurado la información sobre los indicadores utilizados, comparándolos con los resultados de cursos anteriores (no cabe su comparación con los de otros másteres puesto que no es una información de la que disponga esta CGCM), indicándose las fortalezas y debilidades de los mismos, y concretándose acciones de mejora específicas.

**6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o Seguimiento**

Todas estas cuestiones han de incorporarse en el funcionamiento del título y analizadas en el próximo informe:

- Procedimiento del proceso de seguimiento y evaluación del título, identificando las debilidades y áreas de mejora.

- Planificación y desarrollo de los procesos de coordinación del título.

- Acciones para aumentar el grado de participación en las encuestas de satisfacción y su realización a todos los colectivos implicados.

- Desarrollo y planificación de las prácticas externas y el TFM de acuerdo a lo estipulado en la memoria del título.

- Plan de mejora detallado.

**ACCIONES REALIZADAS:** En los diferentes apartados de este autoinforme se ha dado respuesta, a nuestro juicio, a las recomendaciones recogidas en el informe de seguimiento del Máster en PRL 2013-2014.

**7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede.

**ACCIONES REALIZADAS:** No procede.

**8. Plan de mejora del título**

1. Elaborar un Plan de mejora detallado, a partir de la autoevaluación realizada para cada uno de los indicadores establecidos en el SGC, planificando el desarrollo y seguimiento de cada una de las acciones de mejora propuestas.

**ACCIONES REALIZADAS:** En el apartado 8º de este autoinforme se remite a la página electrónica del Máster en PRL (para la consulta de la misma: <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>) en la que se recoge el Plan de Mejora.

**VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades**

**Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

*‐ Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación del Plan de Estudios y justificar su adecuación.*

Respecto de las modificaciones introducidas y no comunicadas al Consejo de Universidades, el presente Máster no ha realizado ninguna.

En cambio, se destaca que en la actualidad se ha propuesto al Vicerrectorado de Estudios de Grado, Postgrado y Doctorado, en fecha de 29 de enero de 2016, una propuesta de modificación del Máster que ha de ser comunicada al Consejo de Universidades, la cual conlleva que en el Módulo de Especialización, el alumno deberá cursar, por cada una de las especialidades que conforman este Máster, las asignaturas de “Prácticas externas” y de “Trabajo Fin de Máster”, debiendo optar, en todo caso, por alguna de las tres especialidades que se ofertan en el Máster: Seguridad en el Trabajo; Higiene Industrial; Ergonomía y Psicosociología del Trabajo. El alumno sólo podrá realizar una especialidad de las ofertadas por curso académico, pudiéndose matricular nuevamente en diferentes cursos académicos, y de forma exclusiva en el Módulo de Especialización, para cursar y alcanzar el resto de especialidades que se ofertan.

De este modo se incrementarían las prácticas externas en 12 créditos ECTS, pasando de los actuales 6 créditos ECTS contemplados, a los 18 créditos ECTS que se plantean con la modificación.

Dicha propuesta queda pendiente de su aprobación por parte del mencionado Vicerrectorado y, con posterioridad, por el Consejo de Gobierno de la UJA.

* *Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación. Aquellas modificaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.*

Se propone la modificación de la Memoria verificada del Máster en Prevención de Riesgos Laborales (en concreto, las referidas a las páginas 3, 45 y 89 –alojada en la página electrónica del Máster -<http://estudios.ujaen.es/node/238/master_presentacion>-) en orden a, de un lado, dar cumplida respuesta a la recomendación que se realizó por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento en el “Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación del Título oficial del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Jaén” de fecha 23/01/2012, en el sentido de ampliar el número de créditos asignados a las prácticas por tratarse de un título de carácter profesional; y, de otro, para alcanzar el objetivo –espíritu de la norma- previsto en el Anexo VI del RD 39/1997, de 17 de enero, en el que se pretende que, dentro del programa de formación para el desempeño de las funciones del nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, se realice por parte del alumno/a una formación práctica en las tres especialidades establecidas, al menos, 100 horas.

**VIII. Plan de mejora del título Análisis**

**Recomendaciones para la cumplimentación**

* *Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifiquen de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título, identificando responsables y plazos de ejecución viables.*

El plan de acciones de mejora correspondiente al curso 2014-15 se encuentra en la página electrónica del Máster en PRL, en concreto, dentro del apartado de la [CGC](http://www10.ujaen.es/node/19568)M, en el anexo I del acta de la sesión 10, de 8 de febrero de 2016 (para la consulta de la misma: <http://estudios.ujaen.es/node/238/garantia_calidad>).